No. GS-2023 – 073145 **- AREAD-GRUCO-17.2**

Villavicencio, 28 AGO 2023

Señor
DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO
Representante Legal de DIESAM EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS
NIT. 900.438.713-9
Calle 89 No. 84 B 15 IN 2 OFC 204
3112880243
Email: info@diesameventos.com
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de oferta proceso PN MEVIL MIC 048 2023

De manera atenta me permito informarle que la oferta presentada por ustedes, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día 18 de agosto de 2023, dentro del proceso de contratación PN MEVIL MIC 048 2023, cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE**", ha sido aceptada por esta Unidad, así:

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	88-8-10031-23
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO NIT: 900.486.513-7
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel DIEGO FERNANDO PINZÓN POVEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	No. 79.748.154
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio encargado
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal No. 23-217 de fecha 05/08/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023
CONTRATISTA	**NOMBRE**: DIESAM EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS **NIT**: 900.438.713-9 **REPRESENTANTE LEGAL**: DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO **CÉDULA DE CIUDADANÍA**: 80.741.632 de Bogotá D.C. **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bogotá D.C. **DIRECCIÓN**: 89 No. 84 B 15 IN 2 OFC 204 **TELÉFONO**: 3112880243 **E-MAIL**: info@diesameventos.com

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	La supervisión del contrato estará a cargo el responsable de activos fijos del Departamento de Policía Meta o quien hagas sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma total, de acuerdo a los bienes suministrados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica". Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado. El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 2:** La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **NOTA 3:** Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

	Los costos relacionados en el contrato tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del contratista, los cuales deben ser asumidos por el mismo. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así: **CONSIDERACIONES NORMATIVAS** Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados. Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." **NOTA 4:** De acuerdo a los parámetros establecidos en la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II, el contratista deberá cargar factura y/o cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, junto con las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y su respectiva certificación donde se evidencia que se encuentra al día con esta obligación. Lo anterior será un requisito para pago. **NOMBRE BENEFICIARIO:** DIESAM EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS **NIT.** 900.438.713-9 **CUENTA No**. 24026507181 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO CAJA SOCIAL
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **13723** de fecha **10 de agosto de 2023**, expedido por el jefe de Presupuesto de La Policía Metropolitana de Villavicencio por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 55.853.089,87)** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique.
VALOR	El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($108.653.089,87) M/CTE** moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así:

VIGENCIA 2023						
No.	**Unidad**	**Rec**	**Descripción**	**Cant**	**Valor unitario**	**Valor total**
1.	MEVIL	10	Adquisición de productos derivados del papel	1	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00
2.	MEVIL	10	adquisición de útiles de oficina	1	$ 3.259.008,31	$ 3.259.008,31
3.	MEVIL BIESO EDUCACIÓN	16	suministros de oficina	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
4.	MEVIL BIESO EDUCACIÓN	16	suministros de oficina	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
5.	MEVIL BIESO EDUCACIÓN	16	suministros de oficina	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
6.	MEVIL BIESO EDUCACIÓN	16	suministros de oficina	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
7.	DEMET	10	adquisición de productos derivados del papel	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
8.	DEMET	10	adquisición de útiles de oficina	1	$ 2.040.015,29	$ 2.040.015,29
9.	DEVAU	10	adquisición de productos derivados del papel	1	$ 5.708.650,62	$ 5.708.650,62
10.	DEVAU	10	adquisición de útiles de oficina	1	$ 13.417.301,25	$ 13.417.301,25
11.	REGI7	10	adquisición de productos derivados del papel	1	$ 6.178.114,40	$ 6.178.114,40

12.	REGI7	10	adquisición de útiles de oficina	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
					TOTAL	**$ 55.853.089,87**

VIGENCIA FUTURA 2024						
No.	**Unidad**	**Rec**	**Descripción**	**Cant**	**Valor unitario**	**Valor total**
1.	MEVIL	10	Adquisición de productos derivados del papel y adquisición de útiles de oficina	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2.	DEMET	10	Adquisición de productos derivados del papel y adquisición de útiles de oficina	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
3.	DEVAU	10	Adquisición de productos derivados del papel y adquisición de útiles de oficina	1	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00
4.	REGI7	10	Adquisición de productos derivados del papel y adquisición de útiles de oficina	1	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00
					TOTAL	**$ 52.800.000,00**

Su ejecución será por monto agotable, de acuerdo a las necesidades programadas por el supervisor, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratita.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, EL CONTRATISTA constituirá una garantía única a favor de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO identificada con el NIT: 900486513-7, consistente en una Póliza de Seguros expedida por una Compañía de Seguros supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cubra los siguientes riesgos:

1. **GARANTÍA ÚNICA**

a) **DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses más.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses más.

NOTA 1. La póliza debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma, se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 2. La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del SECOP II, junto con su correspondiente recibo de pago.

NOTA 3. En el caso de suscribirse adiciones y/o prórrogas del contrato, el contratista deberá ajustar la garantía única acorde con los valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

NOTA 4. Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, podrá declarar la caducidad del contrato.

NOTA 5. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en el presente contrato, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

	NOTA 7. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **NOTA 8.** La entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla. **2. SANCIONES:** **a) MULTA - LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización. Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato. La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **b) MULTA - INCUMPLIMIENTO PARCIAL:** Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella. **c) PENAL PECUNIARIA - INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD:** Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. Cuyo valor se liquidará por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de marzo de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes a suministrar, será en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en el km 21 vía Barrio Kirpas – Granja Campo Alegre – Vereda Caños Negros – Contiguo al Parque Malokas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
FORMA DE EJECUCIÓN	La presente aceptación de oferta será de ejecución sucesiva por monto agotable de conformidad con los requerimiento que realice el supervisor. Los recursos correspondiente a la vigencia 2023, deberán ser ejecutados antes del 30 de octubre del 2023 y los recursos de la vigencia 2024, hasta el 30 de marzo de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, estos meses son únicos y exclusivamente para efectos de liquidación de la aceptación de oferta.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio de cualquier daño o perjuicio en la reclamación de terceros y que se derive de sus actuaciones.

De acuerdo a lo anterior, el ordenador del gasto según Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenio y/o contratos interadministrativos", se adjudica el proceso PN MEVIL MIC 048 2023 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE**, por valor de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($108.653.089,87) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, al establecimiento de comercio DIESAM SAS identificado con NIT 900.438.713-9, representado legalmente por el señor DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.741.632 de Bogotá D.C, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente

Teniente Coronel **DIEGO FERNANDO PINZÓN POVEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

Elaborado por: SI. Yeimi Marcela Carrillo Rivillas – Analista de Contratos
Revisado por: CT. Johanna Milena Sánchez Garzón – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. Jesús Adriano Ladino Castro – Jefe grupo de contratos
Revisado por: MY. Yeinson Humberto Perdomo Romero – Jefe área administrativa
Fecha de elaboración: 28/08/2023
Ubicación D:\2023\Procesos\PN MEVIL MIC 048 2023

Granja Campo Alegre Vereda Caños Negros
Teléfono: 6611919 ext. 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	ELEMENTOS DE PAPELERÍA
1.	PAPEL BOND BASE 20 ALTA BLANCURA DE 75 G/M2 PRESENTACIÓN RESMA x 500 HOJAS TAMAÑO CARTA - CAJA x 10 RESMAS
2.	PAPEL BOND BASE 20 ALTA BLANCURA DE 75 G/M2 PRESENTACIÓN RESMA X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO - CAJA x 10 RESMAS
3.	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA (SEGUN NTC 4436:1999 Y LA NTC 5397) RESISTENTE AL DOBLEZ Y AL RASGADO. ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO. CAPACIDAD HASTA 200 HOJAS
4.	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200, CAJA DE CARTÓN CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE CIERRE, COLOR KRAFT, CAL 790K T.FRONTA 40*21*27
5.	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE x 100 Uds. COLOR KRAFT.
6.	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE x 100 Uds. COLOR KRAFT.
	ÚTILES DE OFICINA
7.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 mm x 200 m, PRESENTACIÓN EN ROLLO.
8.	CINTA DE ENMASCARAR 48 mm x 50 m PRESENTACIÓN EN ROLLO
9.	ROLLO PAPEL KRAFT 90 cm x 215 m 12KG
10.	CAJA DE LÁPIZ DE MINA DE GRAFITO EN MADERA No. 2, CAJA x 12 Uds., COLOR DE LA MINA NEGRA
11.	MARCADOR SECO PERMANENTES DE VARIOS COLORES, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8,5 G , DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX 2-7 x 12 Uds.
12.	MARCADOR SECO BORRABLE NEGRO PARA PIZARRA BLANCA, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8,5 G , DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX 2-7 CAJA x 12 Uds.
13.	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, NO TOXICO DE SECADO RÁPIDO, LAVABLE TRANSPARENTE AL SECAR CON DISPENSADOR FRASCO DE 40 GRAMOS
14.	TIJERAS PUNTA ROMA, MANGO PLÁSTICO, Y CUERPO METÁLICO
15.	REGLAS POR 30 cm PLÁSTICA O METÁLICA
16.	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS, BANDERITAS ADHESIVAS 1/2" EN 5 COLORES KORÉS PQT x 125 Uds.
17.	BOLÍGRAFO NEGRO RETRÁCTIL, MARCA RECONOCIDA CAJA x 12 Uds.
18.	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE DE 40 m x 48 mm PRESENTACIÓN EN ROLLO
19.	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR DE 40 m x 48 mm PRESENTACIÓN EN ROLLO
20.	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO x 100 Uds., DIFERENTES COLORES
21.	LIBRO DE ACTA ESCRITURA A MANO, TAPA FORRADA EN TELA SINTÉTICA COLOR VERDE DE 21,5 x 33 cm, RAYADO Y FOLIADO 400 FOLIOS (200 HOJAS)
22.	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA Y FINA, MARCA RECONOCIDA, SURTIDO: ROJO, AZUL, VERDE Y NEGRO. CAJA x 12 Uds.
23.	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR /TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO DE 100 HOJAS
24.	PADMOUSE, SUPERFICIE DISEÑADA PARA DESLIZAR SOBRE ESTE EL MOUSE, COLORES NEGRO O AZUL OSCURO.
25.	PILAS AA RECARGABLES PAR, MARCA RECONOCIDA
26.	PILAS AAA RECARGABLES PAR, MARCA RECONOCIDA
27.	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8.5 GRS, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA DIFERENTES COLORES
28.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA 180 g X 100 Uds, COLORES SURTIDOS
29.	TABLA PLANILLERA PLÁSTICA, 35 cm, TAMAÑO CARTA Y OFICIO.
30.	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 06 DÍGITOS
31.	BISTURÍ 18 mm METÁLICO, CON CUCHILLA.
32.	BORRADOR DE NATA
33.	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA CAJA X 1000 Uds
34.	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL, NO TOXICO DE SECADO RÁPIDO, LAVABLE TRANSPARENTE AL SECAR CON DISPENSADOR FRASCO DE 400 g
35.	TAJALÁPIZ METÁLICO, CUCHILLA EN ACERO
36.	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA 50 x 25 mm – IMPRESORA TÉRMICA
37.	ROLLO CINTA MÁGICA INVISIBLE 25 m x 18mm

ANEXO No. 2

VALOR UNITARIO OFERTADO

	ELEMENTOS DE PAPELERÍA	VALOR UNIT
1.	PAPEL BOND BASE 20 ALTA BLANCURA DE 75 G/M2 PRESENTACIÓN RESMA x 500 HOJAS TAMAÑO CARTA - CAJA x 10 RESMAS	$ 169.793,45
2.	PAPEL BOND BASE 20 ALTA BLANCURA DE 75 G/M2 PRESENTACIÓN RESMA X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO - CAJA x 10 RESMAS	$ 213.835,35
3.	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA (SEGUN NTC 4436:1999 Y LA NTC 5397) RESISTENTE AL DOBLEZ Y AL RASGADO. ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM, PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO. CAPACIDAD HASTA 200 HOJAS	$ 3.105,90
4.	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200, CAJA DE CARTÓN CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE CIERRE, COLOR KRAFT, CAL 790K T.FRONTA 40*21*27	$ 4.430,20
5.	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE x 100 Uds. COLOR KRAFT.	$ 12.257,00
6.	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE x 100 Uds. COLOR KRAFT.	$ 10.018,95
	ÚTILES DE OFICINA	**VALOR UNIT**
7.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 mm x 200 m, PRESENTACIÓN EN ROLLO.	$ 13.863,50
8.	CINTA DE ENMASCARAR 48 mm x 50 m PRESENTACIÓN EN ROLLO	$ 7.071,40
9.	ROLLO PAPEL KRAFT 90 cm x 215 m 12KG	$ 16.261,20
10.	CAJA DE LÁPIZ DE MINA DE GRAFITO EN MADERA No. 2, CAJA x 12 Uds., COLOR DE LA MINA NEGRA	$ 5.273,80
11.	MARCADOR SECO PERMANENTES DE VARIOS COLORES, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8,5 G , DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX 2-7 x 12 Uds.	$ 9.241,40
12.	MARCADOR SECO BORRABLE NEGRO PARA PIZARRA BLANCA, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8,5 G , DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX 2-7 CAJA x 12 Uds.	$ 14.660,10
13.	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, NO TOXICO DE SECADO RÁPIDO, LAVABLE TRANSPARENTE AL SECAR CON DISPENSADOR FRASCO DE 40 GRAMOS	$ 2.333,10
14.	TIJERAS PUNTA ROMA, MANGO PLÁSTICO, Y CUERPO METÁLICO	$ 1.152,90
15.	REGLAS POR 30 cm PLÁSTICA O METÁLICA	$ 877,80
16.	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS, BANDERITAS ADHESIVAS 1/2" EN 5 COLORES KORÉS PQT x 125 Uds.	$ 1.709,40
17.	BOLÍGRAFO NEGRO RETRÁCTIL, MARCA RECONOCIDA CAJA x 12 Uds.	$ 6.069,70
18.	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE DE 40 m x 48 mm PRESENTACIÓN EN ROLLO	$ 2.406,60
19.	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR DE 40 m x 48 mm PRESENTACIÓN EN ROLLO	$ 4.213,30
20.	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO x 100 Uds., DIFERENTES COLORES	$ 1.481,90
21.	LIBRO DE ACTA ESCRITURA A MANO, TAPA FORRADA EN TELA SINTÉTICA COLOR VERDE DE 21,5 x 33 cm, RAYADO Y FOLIADO 400 FOLIOS (200 HOJAS)	$ 21.591,70
22.	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA Y FINA, MARCA RECONOCIDA, SURTIDO: ROJO, AZUL, VERDE Y NEGRO. CAJA x 12 Uds.	$ 7.777,00
23.	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR /TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO DE 100 HOJAS	$ 1.775,20
24.	PADMOUSE, SUPERFICIE DISEÑADA PARA DESLIZAR SOBRE ESTE EL MOUSE, COLORES NEGRO O AZUL OSCURO.	$ 9.908,00
25.	PILAS AA RECARGABLES PAR, MARCA RECONOCIDA	$ 17.504,00
26.	PILAS AAA RECARGABLES PAR, MARCA RECONOCIDA	$ 13.994,40
27.	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8.5 GRS, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA DIFERENTES COLORES	$ 1.135,20
28.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA 180 g X 100 Uds, COLORES SURTIDOS	$ 18.521,60
29.	TABLA PLANILLERA PLÁSTICA, 35 cm, TAMAÑO CARTA Y OFICIO.	$ 4.617,60
30.	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 06 DÍGITOS	$ 2.868,00
31.	BISTURÍ 18 mm METÁLICO, CON CUCHILLA.	$ 2.840,00
32.	BORRADOR DE NATA	$ 480,80
33.	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA CAJA X 1000 Uds	$ 3.005,60
34.	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL, NO TOXICO DE SECADO RÁPIDO, LAVABLE TRANSPARENTE AL SECAR CON DISPENSADOR FRASCO DE 400 g	$ 7.280,80
35.	TAJALÁPIZ METÁLICO, CUCHILLA EN ACERO	$ 575,20
36.	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA 50 x 25 mm – IMPRESORA TÉRMICA	$ 18.344,80
37.	ROLLO CINTA MÁGICA INVISIBLE 25 m x 18mm	$ 2.120,00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2319625920119

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 19:55:52

AB23196259 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS
N.I.T. : 900438713 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02102322 DEL 26 DE MAYO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 3,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 89 NO. 84 B 15 IN 2 AP 204
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@DIESAMEVENTOS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 89 NO. 84 B 15 IN 2 AP 204
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@DIESAMEVENTOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01482524 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (ALQUILER. VENTA REPARACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, FABRICACIÓN DE MULTI ESTRUCTURAS Y SOPORTES, LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, ALQUILER VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y LUCES PROFESIONALES,). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)
4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2.00
VALOR NOMINAL	: $2,500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2.00
VALOR NOMINAL	: $2,500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2.00
VALOR NOMINAL	: $2,500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01482524 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CHACON RESTREPO DIEGO ALEXANDER	C.C. 000000080741632
SUPLENTE	
MORENO URIBE SAYRA DAYANA	C.C. 000000053117678

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR

RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA Ó CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 26 DE MAYO DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JULIO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $50,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4690

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, 15 de agosto2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta proceso de Mínima Cuantía, Número PN MEVIL MIC 048 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

Yo **DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO** suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** en su propio nombre, éste deberá suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS**, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía Número PN MEVIL MIC 048 2023 convocado por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

Item	Descripción	Cantidad
1	Papel bond 75g carta caja 10 resmas	Global
2	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	Global
3	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	Global
4	Caja para archivo central referencia X-200	Global
5	Sobre de manila oficio paquete x 1oo Uds.	Global
6	Sobre de manila carta paquete x 1oo Uds.	Global
7	Cinta adhesiva transparente 48 mm x200 m	Global
8	Cinta De Enmascarar 48mm x 50 m	Global
9	Rollo Papel Kraft 90 cm X 215 m 12 kg	Global
10	Caja de lápiz x12 Uds..	Global
11	Marcadores permanentes X12 Uds..	Global
12	Marcador borrable x 12 Uds	Global
13	Pegante en barra	Global
14	Tijeras punta roma	Global
15	Reglas por 30 cm plástica o metálica	Global
16	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas	Global
17	Bolígrafo negro caja x 12 Uds.	Global

18	Cinta adhesiva de empaque de40 m x 48 mm	Global
19	Cinta adhesiva para enmascarar de 40 m x 48 mm	Global
20	Clip estándar pequeño plastificado x 100 Uds	Global
21	libro de actas de 400 folios	Global
22	Marcador permanente punta delgada x 12 Uds.	Global
23	Notas autoadhesivas estándar /taco/bloque/cubo de mínimo de 100 hojas	Global
24	Pad mouse	Global
25	Pilas AA recargables par	Global
26	Pilas AAA recargables par	Global
27	Resaltador desechable	Global
28	Papel opalina tamaño carta 180 g X 100 Uds.	Global
29	Tabla planillera	Global
30	Numerador entintado manual 06 dígitos	Global
31	Bisturí 18 mm metálico	Global
32	Borrador de nata	Global
33	Grapa estándar galvanizada caja x 1000 Uds.	Global
34	Pegante liquido 400g	Global
34	Tajalápiz metálico	Global
36	Rollo etiqueta adhesiva 50 mx 25 mm - impresora térmica	Global
37	Rollo cinta mágica invisible 25 mx 18mm	Global

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: **DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO, C.C. N°. 80.741.632 DE BOGOTA, CALLE 89 # 84 B 15 INT. 2 OFC 204 – BOGOTA – COLOMBIA , EMAIL: info@diesameventos.com, 3112880243**

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido

contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige

el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la siguiente: **CALLE 89 # 84 B 15 INT. 2 OFC 204 – BOGOTA – COLOMBIA , EMAIL: info@diesameventos.com, 3112880243**

17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. **24026507181, Cuenta de Ahorros, Banco caja Social, sucursal calle 80 Bogotá- Colombia**

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. El plazo de ejecución será el establecido en la invitación pública.

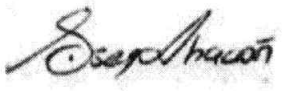
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

21. Que la Oferta económica que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación pública.

22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

23. El abajo firmante nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas de los criterios de selección.

El proponente:



Nombre o razón social del oferente: DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS
Identificación Nit: 900.438.713-9
Nombre Representante Legal: DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO
Identificación CC. 80.741.632 DE BOGOTA
Dirección: CALLE 89 # 84 B 15 INT. 2 OFC. 204
Teléfono: 3112880243
Email: info@diesameventos.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **80.741.632**

CHACON RESTREPO

APELLIDOS

DIEGO ALEXANDER

NOMBRES

Diego Chacón

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

18-SEP-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500100-01079080-M-0080741632-20190702 **0065**857060A 5 9908973035

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **80.741.632**
CHACON RESTREPO
APELLIDOS
DIEGO ALEXANDER
NOMBRES

Diego Chacón
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1982**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

18-SEP-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500100-01079080-M-0080741632-20190702 0065857060A 5 9908973035

DIESAM
EVENTOS Y LOGISTICA
NIT: 900. 438713-9

Diesam Eventos Y Logística S.A.S

Diesam_Eventos

+57 (320) 5586400

FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: Bogotá **FECHA:** 15 agosto de 2023

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA ___X___ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS NIT 900.438.713-9

Y/O _____ C.C. _____

Dirección **CALLE 89 # 84 B 15 INT. 2 OFC. 204 Bogotá – Colombia**
Teléfono 3112880243

Departamento Cundinamarca _____ Ciudad Bogotá _____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros __X____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: **info@diesameventos.com** SI (_X__)

TELÉFONO: **3112880243** SI (_X__)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: (diligenciar la totalidad de la información)

Entidad Financiera **BANCO CAJA SOCIAL** Código **0163**

Sucursal **CALLE 80** Código **0163** Ciudad **BOGOTA**

Dirección **AV. CALLE 80 No. 73B – 25 Interior 10 Local 1 Centro Comercial Recinto de San Francisco**

Teléfono **(601) 4382753** Número de la cuenta **24026507181**

El proponente:



Nombre o razón social del oferente: DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS
Identificación Nit: 900.438.713-9
Nombre Representante Legal: DIEGO ALEXANDER CHACÓN RESTREPO
Identificación: CC. 80.741.632 DE BOGOTA
Dirección: CALLE 89 # 84 B 15 INT. 2 OFC. 204
Teléfono: 3112880243
Email: info@diesameventos.com

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS Identificado con NI 9004387139

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 80, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24026507181
Fecha de apertura:	14 de Julio de 2011
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien Corresponda, realizada en el Centro de Atención Telefónico de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 15 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

1	Sobre único		
1.1			
1.1.1	Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS": los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y a través de certificaciones según aplique. LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento, cumplimiento, suscripción, aceptación y entrega del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS".	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS": los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y a través de certificaciones según aplique. LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento, cumplimiento, suscripción, aceptación y entrega del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS".)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS": los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y a través de certificaciones según aplique. LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento, cumplimiento, suscripción, aceptación y entrega del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS".'.
1.1.2	EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya suma sea igual o superior el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado,) con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la información contenida en la invitación del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya suma sea igual o superior el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado,) con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la información contenida en la invitación del presente proceso.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya suma sea igual o superior el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado,) con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la información contenida en la invitación del presente proceso. '.
1.1.3	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, donde manifieste que tiene la capacidad de suministrar la totalidad de los elementos requeridos y que cuenta con toda la capacidad logística y administrativa para la entrega de los mismos, teniendo en cuenta que el precio estimado para la adquisición de estos elementos, incluye el IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, según corresponda, además que otros gastos adicionales a los cuales puedan incurrir como envíos, transporte, fletes, entre otros. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, donde manifieste que tiene la capacidad de suministrar la totalidad de los elementos requeridos y que cuenta con toda la capacidad logística y administrativa para la entrega de los mismos, teniendo en cuenta que el precio estimado para la adquisición de estos elementos, incluye el IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, según corresponda, además que otros gastos adicionales a los cuales puedan incurrir como envíos, transporte, fletes, entre otros. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, donde manifieste que tiene la capacidad de suministrar la totalidad de los elementos requeridos y que cuenta con toda la capacidad logística y administrativa para la entrega de los mismos, teniendo en cuenta que el precio estimado para la adquisición de estos elementos, incluye el IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, según corresponda, además que otros gastos adicionales a los cuales puedan incurrir como envíos, transporte, fletes, entre otros. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio. '.
1.1.4	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal donde certifique, que aun cuando los bienes cumplan con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, en caso a que llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características que los haga no aptos o defectuosos, a realizar el cambio máximo dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del momento en que se pone en conocimiento del futuro contratista de algún elemento que se encuentre en mal estado. La garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, será contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual debe ser por defectos de fábrica y calidad de los bienes, no por vencimiento o desgaste normal de los mismos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal donde certifique, que aun cuando los bienes cumplan con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, en caso a que llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características que los haga no aptos o defectuosos, a realizar el cambio máximo dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del momento en que se pone en conocimiento del futuro contratista de algún elemento que se encuentre en mal estado. La garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, será contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual debe ser por defectos de fábrica y calidad de los bienes, no por vencimiento o desgaste normal de los mismos.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal donde certifique, que aun cuando los bienes cumplan con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, en caso a que llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características que los haga no aptos o defectuosos, a realizar el cambio máximo dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del momento en que se pone en conocimiento del futuro contratista de algún elemento que se encuentre en mal estado. La garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, será contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual debe ser por defectos de fábrica y calidad de los bienes, no por vencimiento o desgaste normal de los mismos. '.
1.1.5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La especificación técnica SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formulario Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La especificación técnica SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formulario Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La especificación técnica SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formulario Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. '.
1.1.6	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: La especificación técnica SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación requerida según aplique. De igual manera deberá presentar diligenciado y suscrito por el representante legal, el formulario Compromiso Sistema de Gestión Ambiental, dispuesto por la Policía Nacional Policía Metropolitana de Villavicencio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: La especificación técnica SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación requerida según aplique. De igual manera deberá presentar diligenciado y suscrito por el representante legal, el formulario Compromiso Sistema de Gestión Ambiental, dispuesto por la Policía Nacional Policía Metropolitana de Villavicencio.)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: La especificación técnica SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación requerida según aplique. De igual manera deberá presentar diligenciado y suscrito por el representante legal, el formulario Compromiso Sistema de Gestión Ambiental, dispuesto por la Policía Nacional Policía Metropolitana de Villavicencio. '.

1.1.7	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.'.

1.1.8	VERIFICACIÓN DEL RUIA: La especificación técnica VERIFICACIÓN DEL RUIA y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, en el espacio destinado para tal fin en la plataforma SECOP II, si los tiene debe marcar la opción SI, y si no los tiene marcar la opción NO.	

☑Si ☐No

1.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá estar suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá estar suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá estar suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.'.

1.2.2	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá presentar junto con la oferta su certificación de existencia y representación legal según corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá presentar junto con la oferta su certificación de existencia y representación legal según corresponda.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá presentar junto con la oferta su certificación de existencia y representación legal según corresponda. '.

1.2.3	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: La POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Nota 1: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia. Nota 2: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta anexando el certificado del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas. Igual requisito deberán cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.	

☑Si ☐No

1.2.4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. Nota 1: en caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.	

☑Si ☐No

1.2.5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Igual requisito deberán cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales. Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza a la Policía Nacional consultar la base de datos de antecedente judiciales de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	

☑Si ☐No

1.2.6	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas. Con la presentación de la propuesta, el oferente autoriza a la Policía Metropolitana de Villavicencio para consultar y verificar en la respectiva base de datos.	

☑Si ☐No

1.2.7	CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 que en su artículo 1 0 modifica el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar una certificación conforme a lo establecido en la invitación del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 que en su artículo 1 0 modifica el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar una certificación conforme a lo establecido en la invitación del presente proceso.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 que en su artículo 1 0 modifica el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar una certificación conforme a lo establecido en la invitación del presente proceso. '.
1.2.8	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT": El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 115 de la ley 488 de 1998 y en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT": El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 115 de la ley 488 de 1998 y en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT": El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 115 de la ley 488 de 1998 y en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.'.
1.2.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario Compromiso Anticorrupción y entregarlo junto con la oferta; en el que exprese claramente su compromiso unilateral en la lucha contra la corrupción, así como comprometerse a no realizar ningún acto que vaya en contra de la ley o que de alguna manera afecte la transparencia o legalidad del proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario Compromiso Anticorrupción y entregarlo junto con la oferta; en el que exprese claramente su compromiso unilateral en la lucha contra la corrupción, así como comprometerse a no realizar ningún acto que vaya en contra de la ley o que de alguna manera afecte la transparencia o legalidad del proceso contractual.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario Compromiso Anticorrupción y entregarlo junto con la oferta; en el que exprese claramente su compromiso unilateral en la lucha contra la corrupción, así como comprometerse a no realizar ningún acto que vaya en contra de la ley o que de alguna manera afecte la transparencia o legalidad del proceso contractual.'.
1.2.10	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA: Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía. Los consorcios o uniones temporales deberán anexar la fotocopia de la cédula de cada uno de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal. Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA: Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía. Los consorcios o uniones temporales deberán anexar la fotocopia de la cédula de cada uno de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal. Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA: Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía. Los consorcios o uniones temporales deberán anexar la fotocopia de la cédula de cada uno de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal. Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte. '.
1.2.11	ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS: El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, por lo cual se procederá a diligenciar el Formulario Origen Licito de Recursos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS: El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, por lo cual se procederá a diligenciar el Formulario Origen Licito de Recursos.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS: El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, por lo cual se procederá a diligenciar el Formulario Origen Licito de Recursos.'.
1.2.12	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá diligenciar el Formulario Inhabilidades e Incompatibilidades, anexándolo a la propuesta, en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como presentado bajo la gravedad de juramento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá diligenciar el Formulario Inhabilidades e Incompatibilidades, anexándolo a la propuesta, en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como presentado bajo la gravedad de juramento.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá diligenciar el Formulario Inhabilidades e Incompatibilidades, anexándolo a la propuesta, en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como presentado bajo la gravedad de juramento.'.
1.3			
1.3.1	DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA BANCARIA: El oferente deberá diligenciar y suscribir el Formulario Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta, el cual debe ser allegado junto con la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA BANCARIA: El oferente deberá diligenciar y suscribir el Formulario Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta, el cual debe ser allegado junto con la propuesta.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA BANCARIA: El oferente deberá diligenciar y suscribir el Formulario Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta, el cual debe ser allegado junto con la propuesta.'.
1.3.2	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar una certificación bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identidad (NIT o cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar una certificación bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identidad (NIT o cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentre activa, y dicha certificación haya sido expedida con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha	

pagos del contrato; es importante que se certifique ademas que la cuenta se encuentre activa, y dicha certificación haya sido expedida con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso de contratación.

del cierre del proceso de contratación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar una certificación bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identidad (NIT o cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentre activa, y dicha certificación haya sido expedida con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso de contratación.'.

1.3.3	VALOR ESTIMADO: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, ES DECIR $ 108.653.089,87	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							108.653.089,87	108.653.089,87
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	44121600	VALOR ESTIMADO	1,00	UN	108.653.089,87	108.653.089,87	108.653.089,87	108.653.089,87

1.3.4	PRECIOS UNITARIOS: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA ITEM, SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							778.558,00	691.558,65
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	ELEMENTOS DE PAPELERIA							
	1.1	14111507	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	1,00	PAC	199.757,00	169.793,45	199.757,00	169.793,45
	1.2	14111507	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	1,00	PAC	251.571,00	213.835,35	251.571,00	213.835,35
	1.3	44122003	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1,00	UN	3.654,00	3.105,90	3.654,00	3.105,90
	1.4	44111515	Caja para archivo central referencia X-200	1,00	PAC	5.212,00	4.430,20	5.212,00	4.430,20
	1.5	44121503	Sobre de manila oficio paquete x 100 Uds.	1,00	PAC	14.420,00	12.257,00	14.420,00	12.257,00
	1.6	44121503	Sobre de manila carta paquete x 100 Uds.	1,00	PAC	11.787,00	10.018,95	11.787,00	10.018,95
	2	ÚTILES DE OFICINA							
	2.1	31201531	Cinta adhesiva transparente 48 mm x 200 m	1,00	UE	16.310,00	13.863,50	16.310,00	13.863,50
	2.2	31201503	Cinta De Enmascarar 48mm x 50 m	1,00	UN	10.102,00	7.071,40	10.102,00	7.071,40
	2.3	60121124	Rollo Papel Kraft 90 cm X 215 m 12kg	1,00	PAC	27.102,00	16.261,20	27.102,00	16.261,20
	2.4	44121701	Caja de lápiz x12 Uds.	1,00	PAC	7.534,00	5.273,80	7.534,00	5.273,80
	2.5	44121708	Marcadores permanentes x 12 Uds.	1,00	PAC	13.202,00	9.241,40	13.202,00	9.241,40
	2.6	44121708	Marcadores borrables x 12 Uds.	1,00	PAC	20.943,00	14.660,10	20.943,00	14.660,10
	2.7	31201610	Pegante en barra	1,00	UN	3.333,00	2.333,10	3.333,00	2.333,10
	2.8	44121618	Tijeras punta roma	1,00	UN	1.647,00	1.152,90	1.647,00	1.152,90
	2.9	41111604	Reglas por 30 cm plástica o metálica	1,00	UN	1.254,00	877,80	1.254,00	877,80
	2.10	14111530	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas	1,00	UN	2.442,00	1.709,40	2.442,00	1.709,40
	2.11	44121706	Bolígrafo negro caja x 12 Uds.	1,00	PAC	8.671,00	6.069,70	8.671,00	6.069,70
	2.12	31201531	Cinta adhesiva de empaque de 40 m x 48 mm	1,00	UN	3.438,00	2.406,60	3.438,00	2.406,60
	2.13	31201531	Cinta adhesiva para enmascarar de 40 m x 48 mm	1,00	UN	6.019,00	4.213,30	6.019,00	4.213,30
	2.14	44122104	Clip estándar pequeño plastificado x 100 Uds.	1,00	PAC	2.117,00	1.481,90	2.117,00	1.481,90
	2.15	14111807	Libro de actas de 400 folios	1,00	UE	25.402,00	21.591,70	25.402,00	21.591,70
	2.16	44121706	Marcador permanente punta delgada x 12 Uds.	1,00	PAC	11.110,00	7.777,00	11.110,00	7.777,00
	2.17	44122104	Notas autoadhesivas estándar /taco/bloque/cubo de mínimo de 100 hojas	1,00	UN	2.536,00	1.775,20	2.536,00	1.775,20
	2.18	43211802	Padmouse	1,00	UN	12.385,00	9.908,00	12.385,00	9.908,00
	2.19	26111702	Pilas AA recargables par	1,00	PAR	21.880,00	17.504,00	21.880,00	17.504,00
	2.20	26111702	Pilas AAA recargables par	1,00	PAR	17.493,00	13.994,40	17.493,00	13.994,40
	2.21	44121706	Resaltador desechable	1,00	UE	1.419,00	1.135,20	1.419,00	1.135,20
	2.22	14111519	Papel opalina tamaño carta 180 g x 100 Uds.	1,00	PAC	23.152,00	18.521,60	23.152,00	18.521,60
	2.23	44111914	Tabla planillera	1,00	UN	5.772,00	4.617,60	5.772,00	4.617,60
	2.24	44102402	Numerador entintado manual 06 dígitos	1,00	UE	3.585,00	2.868,00	3.585,00	2.868,00
	2.25	44121612	Bisturí 18 mm metálico	1,00	UE	3.550,00	2.840,00	3.550,00	2.840,00
	2.26	44121804	Borrador de nata	1,00	UE	601,00	480,80	601,00	480,80
	2.27	44122100	Grapa estándar galvanizada caja x 1000 Uds.	1,00	PAC	3.757,00	3.005,60	3.757,00	3.005,60
	2.28	31201610	Pegante líquido 400g	1,00	UN	9.101,00	7.280,80	9.101,00	7.280,80
	2.29	44121619	Tajalápiz metálico	1,00	UN	719,00	575,20	719,00	575,20
	2.30	44121634	Rollo etiqueta adhesiva 50 m x 25 mm impresora térmica	1,00	ROL	22.931,00	18.344,80	22.931,00	18.344,80
	2.31	31201522	Rollo cinta mágica invisible 25 m x 18mm	1,00	ROL	2.650,00	2.120,00	2.650,00	2.120,00